



PROGRAMA CONVENCION CONSTITUCIONAL

CANDIDATURA POR ESCAÑOS RESERVADOS PUEBLOS INDÍGENAS

ELISA LONCON ANTILEO
PUEBLO MAPUCHE

11 DE ENERO DE 2020
VOCERÍA PLURINACIONAL
Región Metropolitana de Santiago

PROPUESTA DE PROGRAMA PARA EL BUEN VIVIR

ELISA LONCON ANTILEO, CANDIDATA A CONSTITUYENTE

MARI MARI KOM PU CHE:

ELKUNUAN TUFACHI WIRIN ZUGUN TAIÑ NÜTRAMKAYAM
CHUMGECHI TAYIÑ ZOY KÜME FELEAM, ZOY KÜME MÜLEAL TAIÑ
MAPUCHEGEN.

I. CONTEXTO:

La Constitución es un mandato o un acuerdo de convivencia en la sociedad que establece principios y estructuras para vivir en comunidad, respetando nuestras diferencias. Esta debe expresar el ser y sentir de todos los habitantes que conforman nuestro país. Por primera vez en la historia de Chile, los pueblos indígenas podrán participar de la Convención Constituyente, hecho que representa una gran oportunidad para proponer una sociedad que valore y respete la diversidad que representan los pueblos originarios.

Esta Convención Constituyente de acuerdo a la Ley, cuenta con 17 escaños reservados para los pueblos originarios, de los cuales 7 fueron asignados al pueblo Mapuche como consecuencia de las demandas sostenidas a lo largo del tiempo y también como resultado de la contingencia política protagonizada por diversos sectores sociales del pueblo de Chile.

Aunque es un camino inédito, queremos recorrerlo haciendo uso del diálogo entre todos los pueblos. Tenemos confianza en la larga tradición política mapuche, donde la palabra y el parlamentar permitieron siglos de convivencia, transmisión de la memoria, de los valores y de nuestra filosofía con una lengua propia. Estas son las herencias que queremos traer al presente en este momento refundacional de la historia del país.

Nuestro pueblo nunca ha renunciado a sus derechos y preocupaciones colectivas: la lucha por la tierra, el territorio, la identidad y la cultura. Tales demandas históricas se han traducido en las últimas décadas en propuestas de regímenes de autonomía siguiendo el principio internacional de libre determinación. Tales propuestas, conforman la agenda permanente por la cual se moviliza nuestro pueblo y esta candidatura es la continuidad de estos procesos. Al disputar estos escaños, estamos luchando por el lugar que todo pueblo merece en la historia, queremos ser nosotros quienes construyamos nuestro futuro, amparado por una Constitución Plurinacional e Intercultural, donde el reconocimiento y el ejercicio de los derechos colectivos del pueblo Mapuche, de los pueblos hermanos y de las otras diversidades que componen este territorio, sean parte de una estrategia política para terminar con el racismo, la negación identitaria y el saqueo de nuestros territorios, los que hoy día se encuentran amenazados por el modelo económico y político extractivista.

A continuación presentamos el programa que representa las principales propuestas de la *Vocería Plurinacional*, organismo de base que apoya como colectivo la candidatura de Elisa Loncon. Esta entidad la conforman organizaciones sociales, trabajadores, artistas, poetas, profesores, profesionales mapuche, jóvenes, mujeres, estudiantes y colectivos dispuestos a construir un Chile Plurinacional e Intercultural.



Es muy importante para la campaña contar con la voz de las autoridades tradicionales, la participación de las mujeres mapuche, los jóvenes de la comunidad o de la waria (ciudad), los profesionales y los trabajadores mapuche, los pichikeche (niños y niñas), es decir todas las personas que anhelan la garantía de nuestros derechos, la preocupación por el itxofill mogen (diversidad de la vida) y la defensa de la infancia mapuche.

II. TAIÑ AZKINTUN (NUESTRA MIRADA)

A continuación se desarrollan los principios orientadores de esta candidatura y de su Programa:

- **AZMAPU.** Corresponde al paradigma mapuche que organiza la vida de la sociedad y de la naturaleza. La candidatura propone que los mapuche retomen este principio organizador de la vida, y que se plasme en la nueva Constitución por su aporte a la convivencia en sociedad y con la naturaleza.
- **Zomo newen-zomo kimün (fuerza y saber de mujer).** La contribución desde lo femenino, como fuerza presente en la tierra y en la sociedad. Este Programa valora la participación de las mujeres en la toma de decisiones colectivas y reconoce su aporte en el cultivo de los saberes propios, la organización comunitaria, la economía familiar, el cuidado de la tierra, de los hijos, de la salud y la mantención de la soberanía alimentaria, respondiendo así a la larga trayectoria de invisibilización y negación de derechos que han tenido que vivir y enfrentar las mujeres mapuche.
- La **Interculturalidad** entendida como la relación entre los diferentes pueblos, reconociendo la trayectoria histórica, colonial y de opresión que han vivido los pueblos indígenas, con el fin de instalar una nueva relación con el Estado y la sociedad, en un marco de respeto de las diferencias identitarias, lingüísticas, culturales y de pensamiento propias de los pueblos, así como el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y colectivos
- **Küme Mogen, o buen vivir,** como una forma de pensarnos en función del derecho a la salud y equilibrio de todas las dimensiones del ser mapuche; una vida buena para nuestro rakizuam (pensamientos) y piuke (sentimiento), para nuestro püllü (espíritu) y kalul (cuerpo).



III. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS:

Kiñe (1) ESTADO PLURINACIONAL: Proponer una reforma de la institucionalidad del Estado, permitiendo que las diversas naciones preexistentes, se reconozcan, participen e incidan en la nueva conformación política del país. El reconocimiento de un Estado Plurinacional debe significar concretamente la descentralización política y administrativa, así como también la representación mapuche en los diversos poderes del Estado, en los ministerios, en los gobiernos regionales, en los consejos municipales y en las diversas formas de representación política nacional.

Epu (2) DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN: Considerando lo suscrito por Chile en el Convenio 169, proponemos generar estatutos autonómicos desde los territorios históricos de pueblos indígenas. Esto es, en la práctica, distribuir el poder político y el presupuesto para asegurar que los problemas locales puedan ser decididos y solucionados desde las comunidades, considerando el reconocimiento de nuestras autoridades tradicionales como interlocutores legítimos ante el Estado.

Küla (3) DERECHO A LA TIERRA, EL TERRITORIO Y LOS BIENES COMUNES: Establecer un Nuevo Pacto con la Naturaleza, reconociendo los derechos del/al agua, la soberanía sobre las semillas, el derecho de las montañas, y la defensa de los ngen (protectores de la naturaleza). Proponemos un nuevo modelo de desarrollo que respete los ciclos naturales vitales, incorporando la sabiduría indígena del kúme mogen o buen vivir.

Meli (4) DERECHOS DE LAS MUJERES: Impulsar los derechos civiles, políticos y la participación efectiva de las mujeres en general y de las mujeres indígenas en particular, reivindicando la sabiduría originaria, la memoria, el derecho a la salud sexual y reproductiva, prácticas y contribuciones de las mujeres en los desafíos actuales que enfrentan los pueblos.

Kechu (5) DERECHOS CULTURALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL: Valorar que existe un patrimonio propio y colectivo de los pueblos indígenas. Nuestros saberes, estructuras y organización política, medicina, creaciones, arte, juegos, cocina y danzas que deben ser resguardados, reconocidos y autogestionados por las comunidades en sus territorios.

Kayu (6) PROTECCION A LA NIÑEZ Y JUVENTUD MAPUCHE: Proponer mecanismos que resguarden los derechos de los pichikeche (niños) a crecer sin ningún tipo de violencia. Reconocer su potencial como personas, su agencia y participación en las medidas y acciones que les atañen.

Regle (7) DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y EDUCATIVOS: Reconocer, promover y fortalecer las lenguas indígenas. Oficializarlas y garantizar su uso público y desarrollo en todas las esferas educativas, comunicacionales y en el ejercicio de la justicia. Generando acciones para el desarrollo del corpus y estatus de las lenguas.

Pura (8) DERECHOS SOCIALES Y COLECTIVOS: Garantizar que las comunidades, organizaciones, asociaciones y territorios sean sujetos de derecho colectivo. Sobre esta base, considerar nuevas y renovadas alternativas, con las contribuciones que el mapuche kimün (conocimiento mapuche) puede otorgar para asegurar bienestar, previsión y servicios sociales para un buen vivir. Otorgando principal atención social a



los ancianos y ancianas sabios y sabias de los territorios, considerando su aporte a la transmisión de la cultura y sabiduría mapuche.

Aylla (9) JERARQUÍA NORMATIVA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y CONVENIOS SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Discutir el lugar jurídico del derecho internacional público y de los convenios internacionales con respecto a la Constitución, abordando los derechos colectivos de los diferentes pueblos indígenas en Chile.

Tenemos ante nosotros y
nosotras la oportunidad
histórica de una **nueva**
constitución.

Con el apoyo de todos y
todas podemos avanzar en
el camino **plurinacional**

ELISA LONCÓN ANTILEO

Una propuesta para el
buen vivir



Anexo

BREVE RESEÑA DE LA CANDIDATA:

Elisa Loncon Antileo, nació en Lefweluan, comunidad mapuche de la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, Chile. Fue formada en un sistema educativo propio mapuche, que le ha permitido ser bilingüe y practicar la cultura mapuche. En paralelo, recibió la educación escolar chilena, alcanzando formación profesional y académica de alto nivel, siendo PhD en Humanidades de la Universidad de Leiden, Holanda y Doctor en Literatura de la Pontificia Universidad Católica de Chile; sus aportes a las ciencias sociales la posicionan como un referente en la Lingüística, la Educación Bilingüe, la Interculturalidad y la filosofía y pensamiento mapuche, así como en la defensa de los derechos educativos, lingüísticos y culturales.

Desde temprana edad cultivó el compromiso social y político con su comunidad y su pueblo, que le condujo a participar de diversos colectivos: fue miembro del Taller artístico cultural mapuche *Admapu*, integrante de la organización mapuche *Aukiñ Wall Mapu Ngulam* (Concejo de Todas las Tierras). Como profesora enseñó en escuelas rurales del Wallmapu, ese camino de educación la llevó a enseñar y compartir sus aprendizajes. A la fecha realiza clases en la Universidad de Santiago de Chile y es investigadora de diversos centros académicos, impulsando el estudio de las lenguas indígenas.

La defensa de los derechos educativos y lingüísticos, la condujo a sumarse al proceso de movilización estudiantil, convocando a profesores, educadores tradicionales, madres, padres de familia a impulsar la creación de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos; movimiento que logró la incorporación de la Educación Intercultural Bilingüe en la Ley General de Educación. Este mismo proceso, condujo al movimiento a formular el Proyecto de Ley de los Derechos Lingüísticos y Culturales de los pueblos indígenas de Chile.

Hoy, en el contexto del movimiento feminista de Chile, Elisa Loncon ha problematizado el feminismo a partir de la filosofía mapuche, que concibe la relación femenino y masculino en equilibrio y vinculada a las energías de la tierra, paradigma que invita a dialogar en torno a las diversas concepciones de lo que implica ser mujer e indígena en la actualidad.

